



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, noviembre 19 de 2014

ACUERDO N° 161 - 36 - 2014

MAT.: Solicita que el contrato correspondiente a la Licitación Pública N° 23/2012 "Provisión y Mantenimiento de Máquinas Fitness Áreas Urbanas", sea remitido a la Contraloría.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de Noviembre de 2014, conforme a sus atribuciones adoptó el siguiente acuerdo:

Solicita que el contrato correspondiente a la Licitación Pública N° 23/2012 "Provisión y Mantenimiento de Máquinas Fitness Áreas Urbanas", sea remitido a la Contraloría para verificar si cumple o cumplió con todos los aspectos de legalidad para una licitación de esta naturaleza. Asimismo, si se actuó conforme a los principios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos municipales, si se vulneró el interés municipal al momento de licitar y si se ajustó a la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)**

Cúmplase:

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv